



DECRETO EXENTO N° 1.402

RETIRO, 11 de mayo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El solicitud de fecha 11 de mayo de 2012 de Admun de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, informado con fecha 11/05/2012 por el Admun;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	13.05.2012	09:00 a 22:00 hrs.	Apoyo logístico en actividad encuentro comunitario Ajjal, Copihue, Camelia y Retiro Urbano, de acuerdo a Decreto Exento N° 1.395 del 11/05/2012.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Tesorería,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep